



RESPONDE OBSERVACIÓN

ACTA VALIDACIÓN

FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN

---

PROVISIÓN DE CARGO ABOGADO/A

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS,

NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROGRAMA MI ABOGADO)

REGIÓN VALPARAÍSO

---

CÓDIGO	VACANTES
CP 012-2021	5

AGOSTO 2021

## **1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:**

Que con fecha 09 de agosto de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante doña Monserrat Ignacia León Hurtado, la cual se transcribe textual a continuación:

### **Estimados:**

Muy buenas tardes, junto con saludar y esperando se encuentren bien, vengo en deducir una observación al concurso público Código CP 012-2021, para proveer del cargo de abogado/a Programa de Representación Jurídica de Niños, niñas y adolescentes (PROGRAMA MI ABOGADO) Región Valparaíso.

En mi respectiva evaluación curricular(Etapa n°2), en el factor "Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica (2)", fui calificada con puntaje 0, lo que considero un error, puesto que, al momento de postular, acompañe 3 certificados de experiencia profesional específica (otorgados con las formalidades requeridas), en los que se da cuenta de más de 2 años de experiencia específica en litigación ante los Tribunales de Justicia de nuestro país, como también, en trabajo con niños, niñas y adolescentes, como en coordinaciones y articulación con redes intersectoriales e interinstitucional.

Además, al postular acompañe un certificado emitido por el Juzgado de Familia de La Serena, en el cual se da cuenta de las causas en que he comparecido como abogada litigante en los últimos 3 años. Dicho certificado fue emitido con fecha 1 de julio de 2021, por la Jefa de Unidad de Adm. de Causas, Sala y Cumplimiento del Juzgado de Familia de La Serena, con su firma electrónica.

En este orden de ideas, con los documentos acompañados se da por comprobada la posesión de entre 2 y 3 años de experiencia específica en las distintas áreas (curaduría ad litem, trabajo con NNA, litigación ante los tribunales de justicia de nuestro país y en coordinación y articulación de redes), por lo que no debí ser calificada con puntuación "0" en el ítem Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica (2)".

Agradeciendo de antemano su tiempo, y esperando una respuesta satisfactoria, se despide atentamente

Monserrat Ignacia León Hurtado.

Abogada.

Licenciada en Ciencias Jurídicas.

## **2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:**

Se revisan los antecedentes presentados por doña Monserrat Ignacia León Hurtado, constatándose que con fecha 09/08/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 012-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.




### **2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Monserrat Ignacia León Hurtado, en particular su experiencia laboral de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión formal, letra e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Se reevalúa la documentación curricular, aumentando en dos puntos su puntaje en el apartado de "Experiencia en Litigación". La postulante aprueba con puntaje: 14.

### 3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 012-2021 aprobada por Resolución Exenta Nº 718 de fecha 01 de julio de 2021, este comité acoge la observación presentada por doña Monserrat Ignacia León Hurtado, por lo tanto la postulante cambia a aprobado con 14 puntos.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Pamela Quiroz Canessa	Abogada Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021
Roxana Rosales Vergara	Técnico Jurídico Profesional Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021
María Eugenia Andrade Alarcón.	Profesional de Apoyo Administrativo Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021